

EL COMANDANTE GENERAL

DEL DEPARTAMENTO 00699

A LAS TROPAS DE SU MANDO.

Soldados: en todo tiempo es de nuestro deber el mantener el orden y hacer respetar las leyes y las autoridades constituidas, pero es mas estrecho ese deber hoy en que por desgracia nos hallamos amenazados de una guerra exterior, so cuyo pretesto enemigos ocultos de nuestra libertad é independencia maquinan para extraviaros del sendero del honor y de vuestras mas sagradas obligaciones: cuidado, no os dejeis engañar con halagos y promesas que no tendrán cumplimiento, despues de que hayais ayudado con todo género de sacrificios á los que solo tratan de sacar ventajas de las convulsiones políticas, ni hallareis otro premio que el de veros abandonados á una penosa indigencia, que será el fruto de vuestra credulidad.

Soldados: escuchad solamente la voz de vuestro general, la de vuestros dignos gefes y oficiales, que interesados por vuestro bienestar y felicidad, y por la prosperidad de la Nacion, ni os aconsejarán ni menos os conducirán por otras vias que las que convengan á mantener el orden y la paz interior, no menos que para resistir de todos modos los avances de todo el que quiera privarnos de nuestra independencia y de la integridad del territorio. No os dejeis fascinar en la persuacion de que jamás os desviará de la senda del honor y de la gloria, el que lo tiene de ser vuestro Comandante general

México Abril 23 de 1838.

Melchor Alvarez.

*Si fha
nra que
su regia
felicidad
suaf*

1020005208

FERNANDO DIAZ RAMIREZ

H
A

EL COMANDANTE EN JEFE
DE LA FUERZA ARMADA
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

En la noche del día 28 del mes de Mayo de 1853, recibí de V. S. una carta en la que me felicita por la confianza que la Nación ha depositado en mi persona para regir sus destinos, y le doy por muy generosa manifestación las muy expresivas gracias, suscribiéndome de V. S. S. S. Q. B. S. M.

México, Abril 23 de 1853.
Miguel Alemán

Pascual

J. Q. Fernando A. Tolasco

Mexico Mayo 6 de 1853.

Muy Sr. mio y de mi aprecio.

Quedo impuente de la apreciable de V. S. fecha 28 del pp. no en que me felicita por la confianza que la Nación ha depositado en mi persona para regir sus destinos, y le doy por muy generosa manifestación las muy expresivas gracias, suscribiéndome de V. S. S. S. Q. B. S. M.

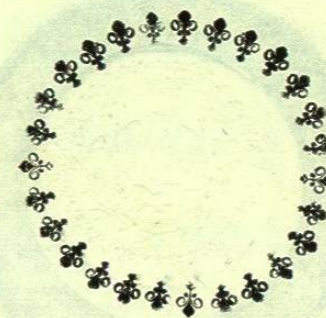
A. L. Sta Anna

1020005208

FONDO
FERNANDO DIAZ RAMIREZ

SELLO CUARTO

Para los años de mil ocho
cientos treinta
y ochocientos



UNA CUARTILLA.

cientos treinta y cuatro y ocho
y cinco.

EL C. ANTONIO LOPEZ DE SANTA ANNA,
General de Division, Presidente de los Estados-Unidos
Mexicanos y Benemérito de la Pátria.

Por cuanto por el decreto de 28 de Abril de 1833, se sirvió conceder el Congreso general de la Union una medalla á las tropas mexicanas, que se distinguieron en la gloriosa jornada de Tampico en defensa de la independencia nacional, sosteniendo heroicamente la batalla del dia 11 de Setiembre de 1829, contra los Españoles invasores: la de 1.º de Agosto del mismo año en los Corchos, y las honrosas retiradas de 6 y 16 del mismo, desde Tampico y la Barra hasta Altamira, como igualmente el asalto dado en la fortificacion enemiga el 21 del propio mes; y habiendo resultado por la calificacion practicada ser acreedor el

á disfrutar de la medalla de que designa á su clase la expresada ley, he venido en expedirle el presente diploma, por el cual pueda portar tan honorífico distintivo, que recibirá por los conductos de ordenanza. Y en consecuencia encargo á todas las autoridades, así civiles como militares y demás individuos del ejército, que le guarden la consideracion que merezca por los distinguidos servicios que ejecutó en obsequio de la Pátria. Dado en México á de mil ochocientos treinta y de la independencia y de la libertad.

Diploma de la medalla de

concedida por la gloriosa jornada de Tampico al

UNO QUARTO

SELO CUARTO

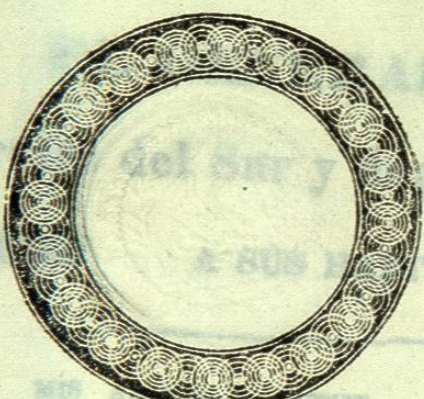
Para los años de mil ochocientos treinta y cinco

Para los años de mil ochocientos treinta y cinco

EL C. ANTONIO LOPEZ DE SANTA ANNA,
General de Division, Presidente de los Estados-Unidos
Mexicanos y Benemérito de la Pátria.

Por cuanto por el Decreto de 28 de Abril de 1833, se sirvió conceder el Congreso general de la Unión una medalla á los tropes mexicanos, que se distinguieron en la gloriosa jornada de Tampico en defensa de la independencia nacional, sosteniendo heroicamente la batalla del día 11 de Setiembre de 1829, contra los Españoles invasores: la de 1.º de Agosto del mismo año en los Cerros, y las batallas retradas de 6 y 16 del mismo, desde Tampico y la Barranca de Amatenango, como igualmente el asedio dado en la fortificación llamada el 21 del propio mes; y habiendo resultado por la calificación practicada ser acreedor el

que designa á su clase en expresada ley, se recibió en estremo el presente diploma, por el cual puede portar tan honorífico distintivo, que recibirá por los conductos de ordenanza. Y en consecuencia encargo á todas las autoridades, así civiles como militares, y demás individuos del ejército, que le guarden la consideración que merece por el distinguido y glorioso servicio que ejecutó en favor de la patria en la heroica ciudad de Veracruz. Dado en el Palacio nacional de México á los mil ochocientos treinta y cinco años de la independencia y de la libertad.



SELO CUARTO
Para los años de mil
y ocho y ochocientos

MEDIO REAL.
ochocientos treinta
treinta y nueve.

00729

EL C. ANTONIO LOPEZ DE SANTA ANNA,
General de Division, Presidente interino de la República
Mexicana, y Benemérito de la Pátria.

Por cuanto por el Decreto de 11 de Febrero del corriente año el Congreso general ha concedido un distintivo de honor á los que tuvieron parte en la gloriosa y siempre memorable jornada de 5 de Diciembre del año pasado en la Plaza de Veracruz, rechazando á las fuerzas francesas que la invadieron, y sosteniendo el honor y la dignidad nacional, he venido en expedir el presente diploma al

que es acreedor á disfrutar el escudo que le corresponde, previa ya la calificación de que habla el artículo 1.º de la parte reglamentaria del Decreto expresado, y el que recibirá por los conductos de ordenanza. Y en consecuencia, encargo á todas las autoridades, así civiles como militares, y demás individuos del ejército, que le guarden la consideración que merece por el distinguido y glorioso servicio que ejecutó en favor de la patria en la heroica ciudad de Veracruz. Dado en el Palacio nacional de México á los mil ochocientos treinta y cinco años de la independencia y de la libertad.

Manuel Prieto Tapia,
Secretario.

Diploma del escudo concedido por la accion del 5 de Diciembre en Veracruz al